



COPRODUCCIÓN COMÚN Y DESARROLLO TERRITORIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA



Coordinadores: Dra. Mara Ferreri (IGOP), Dr. Sergio Villamayor Tomás (ICTA), Dr. Marc Parés Franzi (IGOP) (primera parte del proyecto)

Equipo de investigación: Dra. Iolanda Bianchi (IGOP), Dra. Laura Calvet-Mir (ICTA), Dra. Núria Reguero (IGOP), Marc Castelló (UAB Geografía), Marina Pera (IGOP y UAB Ciencia Política)

*La investigación ha sido financiada en el marco de la Convocatoria competitiva:
Ayudas a la investigación sobre políticas económicas locales en el ámbito metropolitano de Barcelona 2018/2019*



CÀTEDRA BARCELONA - UPF de Política Econòmica Local



COPRODUCCIÓN COMÚN Y DESARROLLO TERRITORIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2018/2019 - CÀTEDRA BARCELONA (UPF)

**Coordinadores: Dra. Mara Ferreri (IGOP), Dr. Sergio Villamayor Tomás (ICTA),
Dr. Marc Parés Franzi (IGOP) (primera parte del proyecto)**

**Equipo de investigación: Dra. Iolanda Bianchi (IGOP), Dra. Laura Calvet-Mir
(ICTA), Dra. Núria Reguero (IGOP), Marc Castelló (UAB Geografía), Marina
Pera (IGOP y UAB Ciencia Política)**

Introducción y justificación

La crisis financiera de 2008, las políticas de austeridad que la siguieron y los levantamientos urbanos que se produjeron en todo el planeta durante 2011 (Primavera Árabe, 15M, Ocupar Wall Street, etc.) pusieron de manifiesto la incapacidad de los gobiernos para satisfacer las crecientes necesidades sociales de la población y, al mismo tiempo, dieron lugar a la aparición de nuevas respuestas ciudadanas que ofrecían soluciones fuera del Estado y del mercado. La diversidad y la naturaleza de esas iniciativas es muy amplia, y abarca desde las cooperativas de la economía social y solidaria hasta las redes de consumo de alimentos agroecológicos o los grupos informales de atención familiar.

En Cataluña, y más concretamente en el área metropolitana de Barcelona, las iniciativas ciudadanas han sido recientemente estudiadas y mapeadas a través de diversos proyectos de investigación que utilizan diferentes marcos conceptuales (innovación social, economía social y solidaria, vivienda colaborativa, etc.). Sin embargo, no se ha estudiado en profundidad la dimensión territorial de estas iniciativas y su impacto en el desarrollo territorial. Para llenar este vacío, el proyecto y las conclusiones que aquí se presentan incluyen una caracterización espacial de las iniciativas ciudadanas que pueblan el Área Metropolitana de Barcelona, centrándose en aquellas que presentan las características de "iniciativas comunes". En segundo lugar, el proyecto analiza el impacto territorial de dichas iniciativas.

En las iniciativas de bienes comunes, los usuarios directos del bien o servicio producido son también responsables de producirlo y/o gestionarlo colectivamente - (Benkler, 2007). De manera más general, el paradigma del "commons" propone una



reinterpretación de la economía, más allá de la dicotomía entre el mercado y el Estado de Bienestar moderno, desde la cual se reintegran lo económico y lo ético, lo individual y lo colectivo (Foster y Iacone 2015). A partir de este paradigma, el proyecto se pregunta si las "iniciativas comunes de coproducción", tal como se articulan y se arraigan en un determinado espacio geográfico, pueden dar lugar a modelos alternativos de desarrollo territorial que sean social y ambientalmente justos. En este sentido, se plantean las siguientes preguntas de investigación: ¿La concentración de iniciativas de coproducción común, articuladas y arraigadas en un determinado territorio, produce modelos de desarrollo territorial social y ambientalmente justos?

La investigación consistió en dos niveles de análisis. El primer nivel incluía un análisis cuantitativo de las iniciativas ciudadanas de gran envergadura que incluía un enfoque en el subconjunto de las iniciativas comunes. El segundo nivel incluía dos estudios de caso de las iniciativas en dos barrios.

Para definir los límites conceptuales de los bienes comunes urbanos, llevamos a cabo una revisión de la literatura, realizamos un taller de expertos y llevamos a cabo una codificación piloto de las iniciativas. En general, seleccionamos 4 criterios de iniciativas de bienes comunes:

- **Prosumer.** En las iniciativas prosumer, el bien o servicio es producido por los propios usuarios, al menos en alguna fase del proceso productivo (que incluye su gobernanza).
- **Democracia interna.** La clave en la organización de las iniciativas de bienes comunes es la posibilidad de que los ciudadanos participen en los procesos de toma de decisiones de la iniciativa. Distinguimos tres grados de democracia interna: Sin Democracia Interna, Básico., y Avanzado.
- **Objetivo de transformación:** Entendemos que los bienes comunes tienen la aspiración de producir un tipo de cambio socio-ambiental a largo plazo a través de la promoción de modelos de desarrollo alternativos, es decir, no basados en productos básicos. Dividimos este objetivo en dos niveles, es decir, interno y externo, y también en dos dimensiones, social y ambiental.
- **Naturaleza de la alternativa.** Una definición clave de bienes comunes que surge tanto de la literatura como de las propias iniciativas, y las formas en que se auto-representan, como alternativas al estado de bienestar, al mercado o a ambos.

Al analizar nuestra base de datos según los 4 criterios anteriores, tuvimos que ajustar nuestro alcance inicial. Por lo tanto, decidimos utilizar el criterio del prosumidor (denominador común a todas las tradiciones teóricas) como la principal variable



para clasificar las iniciativas como comunes y luego utilizar el resto de las variables para explorar más a fondo la variación entre los grupos de iniciativas prosumidoras y no prosumidoras.

Además de los criterios y la categorización de las iniciativas ciudadanas existentes, estaba la cuestión de la coproducción, un término clave en nuestro marco teórico. Así, para encajar en la idea de co'-producción, las iniciativas tenían que cumplir tres criterios: 1) las iniciativas tenían que ser productivas (tener un resultado tangible, ya sea un bien, un servicio o un conocimiento); 2) tenían que implicar la participación de los usuarios en los procesos de producción (ya sea como productores o prosumidores); 3) y tenían que tener alguna forma de colaboración con las autoridades públicas a cualquier nivel.

Después de crear la nueva base de datos y el mapa de iniciativas ciudadanas y de realizar algunos análisis preliminares (por ejemplo, la concentración de iniciativas por barrio) se procedió a la segunda etapa del proyecto, es decir, los dos estudios de casos. Utilizamos los barrios como unidad de muestreo para seleccionar los casos. Seleccionamos barrios con una alta concentración de iniciativas comunes (es decir, prosumerios) en relación con la población y características sociodemográficas (es decir, censos) relativamente similares. Para recopilar los datos, realizamos entrevistas semiestructuradas con representantes de las iniciativas de bienes comunes en cada uno de los barrios. Además, aplicamos una encuesta de redes sociales para entender sus relaciones.

Principales resultados

Estadísticas generales y distribución territorial

- Las iniciativas comunes representan el 40% de las 1.160 iniciativas ciudadanas del Área Metropolitana de Barcelona.
- El 75% de todas las iniciativas de bienes comunes pertenecen al sector de los servicios; el 15% a los bienes y servicios, el 5% al conocimiento
- En cuanto a los sectores económicos, las iniciativas comunes constituyen el 56% de las iniciativas ciudadanas en materia de agroecología, energía y medio ambiente, el 55% en tecnología y logística y el 54% en vivienda, seguidas de la salud y el apoyo mutuo con el 46%, la cultura y el ocio con el 34%, la educación y el conocimiento con el 27% y la consultoría y la financiación ética con el 22%.
- La mitad de las iniciativas de bienes comunes pertenecen a las categorías de "Agroecología, energía y medio ambiente" y "Cultura y ocio".



- En cuanto a la coproducción, aproximadamente un tercio de las actividades se llevan a cabo en algún grado de relación, y a veces en colaboración, con la administración pública, principalmente a nivel municipal.
- El 77% de las iniciativas de nuestra base de datos se han realizado desde el año 2000; más de la mitad desde 2010.
- En cuanto a la concentración espacial, el 40% de las actividades comunes se ubican dentro de los límites de la ciudad de Barcelona.
- También se han encontrado clusters importantes en los municipios de L'Hospitalet de Llobregat, Sant Cugat del Valles, Cerdanyola del Vallès, el Prat de Llobregat, Badalona y Santa Coloma de Gramenet.

Estudios de casos

- Hay diferentes iniciativas "comunes" en ambos lugares de estudio con una democracia interna consolidada y un carácter marcadamente transformador.
- Las redes sociales de los dos barrios son un reflejo de la historia asociativa y cultural del barrio y muestran un sentido de pertenencia al barrio o a la ciudad.
- Existen importantes diferencias entre las iniciativas "comunes" en cuanto a las funciones que desempeñan dentro de las redes que las relacionan entre sí y con otras organizaciones sociales y públicas
- Los representantes de las iniciativas de "bienes comunes" mencionados por los encuestados mencionaron frecuentemente a los gobiernos municipales y locales como parte de su red de relaciones
- Se destaca el impacto territorial de las iniciativas en lo que respecta a los aspectos económicos, sociales y ambientales.
- El impacto económico más destacado es la promoción y el desarrollo del modelo económico social y cooperativo dentro de los barrios/distritos.
- El impacto social más destacado es la promoción de la cohesión y la inclusión social
- El impacto ambiental más destacado es la participación y la promoción de cadenas de valor respetuosas con el medio ambiente.
- La relación entre las iniciativas "comunes" y la administración pública no es uniforme. Hay experiencias de éxito pero también de frustración y escepticismo.
- Sólo la mitad más una de las iniciativas consideradas como bienes comunes se reconocen en este sentido. Las que no lo hacen, ya sea porque no lo han propuesto o porque asocian el término con determinados ideales políticos y partidos.
- Reuniendo las diferentes vertientes del proyecto, es evidente que las actividades de los bienes comunes reflejan patrones económicos más amplios del Área Metropolitana de Barcelona. Esto es visible tanto en términos de desarrollo del



sector como en términos de distribución espacial absoluta y concentración de iniciativas. Al mismo tiempo, una vez analizada la concentración a escala de barrio, y con un enfoque multisectorial que tenga en cuenta los grados de conectividad, como la interrelación, las historias más largas de las instituciones y organizaciones cívicas desempeñan un papel importante para explicar su desarrollo y consolidación a lo largo del tiempo.

Recomendaciones

El taller realizado en octubre dio como resultado un entendimiento compartido y una serie de propuestas que sintetizamos a continuación. Se invitó a los participantes a que abordaran la cuestión de qué políticas públicas se habrían alentar para promover iniciativas de bienes comunes teniendo en cuenta la variabilidad del contexto.

Declaración general

La actual precariedad social, laboral y habitacional, la expansión de un modelo económico que genera desigualdad, o la cultura del ocio centrada en el consumo, han dificultado progresivamente la cohesión social y la participación ciudadana en los asuntos públicos. Este estudio y mapeo de iniciativas más específicamente, ilustra la proliferación y la existencia de una serie de iniciativas comunes dentro de la CON, así como una distribución un poco desigual entre los barrios. Esta concentración desigual se tendrá en cuenta en el diseño de las políticas territoriales. Sin embargo, hace falta sobre todo modificar la manera en que los poderes públicos se relacionan con el territorio. Este cambio se puede sintetizar en tres puntos. En primer lugar, la formulación de las políticas requiere una nueva experiencia de gestión pública que permita aprovechar al máximo la autoorganización de los ciudadanos y los usos colectivos. En segundo lugar, es importante distinguir entre la economía social y solidaria y la economía común (es decir, basada en las iniciativas de los procomunes). Finalmente, hay que promover una cultura administrativa (por ejemplo, entre los responsables de las políticas públicas y los gestores de la calle) en la cual el apoyo gubernamental a los proyectos de los ciudadanos no signifique la subordinación, el control o la apropiación de estos por el gobierno. En este sentido, un cambio importante sería la simplificación de los procedimientos administrativos y la promoción de medidas ad hoc para garantizar, o al menos no obstaculizar, las actividades comunes (por ejemplo, en el caso de los grupos de atención infantil, las licencias requeridas dificultan la organización colectiva de los participantes).

Dicho esto, la finalidad de las políticas será diferente según exista o no una masa



social y crítica. En el primer caso el papel será de acompañamiento y facilitación. En el segundo, puede ser más conveniente explorar acciones alternativas como la capacitación, la difusión de conocimientos o la generación de oportunidades para compartir ideas y experiencias.

Propuestas concretas

También existe el reto de promover conexiones y sinergias entre las iniciativas comunes. Esto puede conseguirse proporcionando lugares de reunión, ampliando las horas de trabajo y la agenda de los empleados públicos en la calle, ampliando las áreas y los equipos dedicados al acompañamiento de grupos que promueven reuniones de coordinación. Todas estas medidas ayudarían a generar o aumentar la confianza y la cooperación entre los grupos y, muy probablemente, también con la administración pública. Esto a su vez haría posible la coproducción de políticas públicas entre las iniciativas comunes y el gobierno local.

En cuanto a los procedimientos administrativos formales, existe un entendimiento compartido sobre la necesidad de simplificar y revisar los procesos de contratación, los instrumentos de apoyo financiero y la contabilidad:

- En las licitaciones públicas: evitar la lógica de competencia entre las iniciativas de bienes comunes y fomentar las alianzas como alternativa a las licitaciones públicas y las fórmulas de competencia
- En los pequeños subcontratos, ser igual prioridad a la rentabilidad y la calidad (la reglamentación europea lo permite).
- Crear instrumentos que faciliten el pago de impuestos y/o mecanismos que faciliten el aprendizaje
- Fomentar el uso de las licencias Creative Commons y promover la reutilización de la información generada
- Diversificar los mecanismos de apoyo financiero más allá de los subsidios directos y la cesión de espacios
- Dar prioridad a la sostenibilidad en la promoción de nuevas iniciativas
- Institucionalizar el Balance Social (XES) y el Balance Comunitario (CHEQUE-*XES) para evaluar la calidad de las iniciativas y hacerlo progresivamente y prestando atención a la diversidad. La evaluación de ciertas iniciativas requerirá criterios específicos. Las nuevas iniciativas requerirán un periodo de transición antes de cumplir plenamente todos los requisitos.
- Dado que la contratación pública se caracteriza por una reglamentación europea basada en el libre mercado, es necesario que los expertos en la reglamentación



del mercado europeo impartan formación a los empleados del gobierno de la ciudad, porque puedan aprovechar mejor esta reglamentación en beneficio de la economía común.

- Crear programas de formación porque los empleados públicos

En relación con la **difusión del conocimiento**, se propone:

- El co-diseño y ejecución de campañas de sensibilización por parte de los gobiernos e iniciativas comunes.
- El diseño y la ejecución de campañas que den visibilidad a las prácticas y los datos, por ejemplo sobre la agroecología y las cooperativas de consumo de alimentos, o las particularidades que hacen que la economía de colaboración y la economía de plataforma sean diferentes.
- La elaboración de medidas que aumenten la credibilidad y la legitimidad de las iniciativas de bienes comunes, por ejemplo en el sector de la salud.
- Elaborar programas de capacitación en gestión de cooperativas basados en la experiencia de la CON que puedan ofrecerse en las escuelas secundarias y las universidades.

En relación con la **coproducción de políticas públicas que promuevan la economía de bienes comunes**

- Promover una "alianza de municipios para la economía común, social y solidaria". La alianza tendría que promover el intercambio de información entre las iniciativas para facilitar el aprendizaje mutuo
- Potenciar la creación de plataformas que compartan el conocimiento en acceso abierto
- Promover la replicabilidad de los proyectos respetando la idiosincrasia de cada barrio. Los proyectos financiados públicamente tienen que ser replicables entre los vecinos y por diferentes grupos de interés.
- Promover la planificación porque haya economías de escala en todo el territorio y un conjunto de objetivos comunes que se alineen con la planificación del suelo en las zonas urbanas.